

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORIA 1

# INFORME FINAL

## Agencia de Cooperación Internacional de Chile ejecutado por la Corporación Nacional Forestal



Número de Informe Final: 353/2017  
29 de junio de 2017



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 273/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023678

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FFAA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 274/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

---

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023679

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FFAA, SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 275/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

---

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023674

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas; aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE  
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 276/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

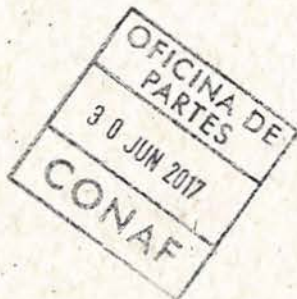
---

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023676

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas; aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 277/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023681

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FFAA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 278/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023675

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
AUDITOR INTERNO  
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 279/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

---

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023677

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,



Handwritten signature of Ricardo Provoste Acevedo.

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA  
AUDITORA INTERNA  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
PRESENTE

RTE  
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP : N° 281/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

---

SANTIAGO, 29 JUN 17 \*023680

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.

DFASP :: N° 281/2017  
REFS. : N°s 181.285/2017  
190.055/2017  
191.238/2017  
191.499/2017

REMITE INFORME FINAL QUE  
INDICA

---

SANTIAGO,

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 353, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría al convenio de donación N° TF-015104 del Banco Mundial, denominado Manejo Sustentable de la Tierra, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DEPARTAMENTO  
FF.AA., SEGURIDAD PRESIDENCIA  
HACIENDA Y RR.EE.  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

ÍNDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2016.
C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

A. ANTECEDENTES GENERALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA (MST), FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF-015104 DEL BANCO MUNDIAL, RECEPCIONADOS POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE, Y EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 29 JUN. 2017

1. Descripción y objetivo general.

El Banco Mundial o Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento, actuando como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI o Agencia, en su calidad de receptor y contraparte financiera, suscribieron un convenio de donación para la implementación del proyecto "Manejo Sustentable de la Tierra", que busca el fortalecimiento de los instrumentos de fomento para la sustentabilidad agrícola, forestal y ambiental que posee el país, el que será financiado parcialmente por el Banco Mundial, y en el que la Corporación Nacional Forestal, en adelante e indistintamente CONAF, será responsable de la implementación y ejecución del proyecto.

El proyecto tiene por objetivo general el apoyo del manejo sustentable de tierras degradadas, la conservación de la biodiversidad en áreas productivas y el desarrollo de actividades que ayuden a la mitigación del cambio climático.

Asimismo, la Agencia, en su calidad de destinataria de los recursos, suscribió un convenio con la CONAF, conforme al cual esta última será responsable de ejecutar el proyecto, incluyendo la supervisión de la ejecución de subproyectos por parte de los beneficiarios elegibles.

El monto total de recursos de esta donación asciende a USD\$ 5.863.636 (cinco millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

2. Objetivos específicos del proyecto.

- Desarrollo de un programa para un sistema nacional de fomento al Manejo Sustentable de la Tierra.

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

- Desarrollo de programas pilotos en cinco áreas del país, tendientes a obtener el conocimiento y experiencia que permita operar, a nivel nacional, el Manejo Sustentable de la Tierra.
- Desarrollo de un programa nacional de monitoreo y evaluación para el Manejo Sustentable de la Tierra.
- Desarrollo de un programa de fortalecimiento institucional.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12, del documento de evaluación inicial del BIRF, los principales beneficiarios del proyecto serán:

- Los pobres de las zonas rurales, incluidas las comunidades indígenas, cuyas tierras están degradadas o amenazadas, y que pueden beneficiarse con las mejoras en la conservación de los suelos y la mayor sostenibilidad de los sistemas de producción.
- Los productores del sector privado.
- La sociedad civil, que se beneficia con un paisaje mejorado que incorpora como valores, el agua, los suelos, la biodiversidad, el carbono y otros bienes intangibles.
- La biodiversidad nativa en las zonas críticas prioritarias del mundo. Asimismo, mediante el proyecto se procurará reforzar la capacidad técnica y el alcance de las instituciones gubernamentales (de nivel nacional, regional y municipal) que trabajan en el sector productivo y el manejo de los recursos naturales para proporcionar liderazgo técnico, regulatorio y de políticas desde adentro.

3. Período cubierto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe.

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el Convenio de Donación.
- "La Receptora": República de Chile.
- "AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE- AGCI": Actúa como contraparte financiera para la implementación del proyecto.
- "CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL- CONAF": Actúa como entidad responsable de la implementación y ejecución del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "Cuenta Designada": Cuenta especial en dólares, abierta exclusivamente por la AGCI, para el manejo de los recursos del proyecto, en el Banco Estado de Chile.
- GEF, "Global Environment Facility" o "Fondo para el Medio Ambiente Mundial".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONVENIO DE DONACIÓN.

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora, relacionada con el convenio de donación.

1.1. Objetivos generales.

De manera previa, cabe señalar que la evaluación de los controles internos desarrollada no es igual que la requerida para una auditoría financiera, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada en este caso se efectuó con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción, en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos de las entidades, que inciden directamente en el proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del convenio de donación fueron depositados directamente en la cuenta corriente de la AGCI en dólares N°108033673, del Banco del Estado de Chile.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la AGCI en la cuenta bancaria ya mencionada, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, ascendente a US\$ 0, se encuentra conciliado con los registros contables.

Por otra parte, la CONAF habilitó la cuenta corriente denominada Convenio GEF-MST N° 69-08631-4 en el Banco Santander, para realizar exclusivamente los pagos del proyecto, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$ 72.696.606, que se encuentra conciliado con los registros contables.

La operatoria entre las cuentas corrientes consiste en traspasar los recursos que son abonados por el Banco Mundial en la cuenta de la AGCI a la cuenta corriente en pesos de la CONAF, utilizada para efectuar las operaciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

b) Efectividad y confiabilidad de los controles internos, referidos directamente al proyecto.

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile es la encargada de llevar la contabilidad del convenio de donación, para lo cual utiliza dos sistemas, el primero corresponde al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, mediante el cual se registran los ingresos y gastos efectuados con recursos de la donación en la cuenta contable N° 1140530, denominada Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra. El segundo, denominado





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Sistema Patrimonial, permite controlar en forma detallada las operaciones que guardan relación con el proyecto.

Además, la CONAF, al igual que la AGCI, utiliza el aludido sistema SIGFE, mediante el cual registra tanto los ingresos y gastos efectuados con recursos de la donación, en la cuenta contable N° 2140505, denominada "Recursos Otros Fondos de Terceros".

c) Solicitudes de desembolsos o rendiciones de gastos.

Se verificó que la AGCI, en su calidad de entidad administradora del proyecto, al 31 de diciembre de 2016 había recibido la suma de US\$ 929.226,46, conforme al siguiente detalle:

FECHA	N° SOE	MONTO DEPOSITADO EN CTA. CTE. 108033673 US\$
20-01-2015	Fondo Apertura	500.000,00
21-12-2015	SOE N° 1	121.046,18
05-05-2016	SOE N° 2	173.163,72
24-10-2016	SOE N° 3	86.570,29
15-11-2016	SOE N° 4	48.446,27
	Totales	929.226,46

Fuente: Estados Financieros 2016 presentados por la AGCI

Al respecto, cabe agregar que las cifras señaladas –fondo de apertura y las 4 solicitudes de desembolsos- incluyen US\$ 275 por concepto de comisión bancaria, tal como se describe en la tabla N° 2:

FECHA	Descripción	Monto USD\$ Depositado en Cta.Cte.N°69-08631-4	Monto en \$ en Cta. Cte. N°69-08631-4	Comisión Banco Intermediario USD\$	Total USD\$
10-04-2015	Fondo Apertura	499.945,00	\$307.066.219	55	500.000,00
14-01-2016	Abono N°1	120.991,18	\$87.252.789	55	121.046,18
20-05-2016	Abono N°2	173.108,72	\$119.618.126	55	173.163,72
24-11-2016	Abono N°3	85.515,29	\$57.796.539	55	86.570,29
29-11-2016	Abono N°4	48.391,27	\$32.383.438	55	48.446,27
	Totales	927.951,46	\$604.117.111	275	929.226,46

Fuente: Cartolas Bancarias presentadas por el ejecutor CONAF

OK



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

1.2. Procedimientos que se utilizaron para realizar la evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora

Los recursos percibidos por la AGCI y transferidos a la CONAF se validaron a través de las cuentas corrientes habilitadas para tal efecto, durante el período comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, respecto a los desembolsos efectuados por la CONAF, se comprobó que estos estuviesen debidamente respaldados con la documentación legal pertinente y su correspondiente registro contable; además de la debida presentación de los informes de avance, requeridos en el convenio de donación.

2. Planificación de la auditoría.

Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto, al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales de posición financiera del proyecto, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas durante el período auditado.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la contraparte financiera, AGCI, y de la CONAF, entidad ejecutora, en relación con los aspectos financieros del proyecto.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco son elegibles, y por tanto, si la información presentada en éstas es razonablemente confiable; b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados; y, c) si los fondos del convenio de donación han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

3. Auditoría de los estados financieros del proyecto.

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile la entrega de los estados financieros, y a la CONAF los antecedentes y documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Conocer y realizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados por la AGCI y la CONAF para la ejecución del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

- Efectuar en la CONAF el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros preparados por la AGCI, con los antecedentes obtenidos.
- Realizar una reunión con la unidad ejecutora del proyecto, sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría llevada a cabo, con el fin de obtener su opinión y, de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la auditoría.

Auditoría de Estados Financieros.

Para efectos de la emisión de los respectivos dictámenes de la auditoría, la AGCI presentó a este Organismo de Control los estados financieros del convenio de donación, realizándose el examen de acuerdo a lo planificado y conforme a lo definido en la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República.

*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

B. ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA (MST), FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF-015104 DEL BANCO MUNDIAL, RECEPCIONADOS POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE Y EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 29 JUN. 2017

SEÑOR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE  
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos y al Estado de Inversiones Acumuladas, con sus notas de revelaciones adicionales por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, correspondiente al Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra (MST), administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, financiado con recursos del convenio de donación N° TF-015104, suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en su calidad de administrador financiero de los recursos. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos acumulados de efectivo, las solicitudes de desembolsos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y que los gastos se han aplicado a los fines previstos en el convenio de donación N° TF-015104, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La política de la administración del Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra (MST), consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

**MARIA CALDERÓN VIDAL**  
JEFA  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1  
I CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA

DONACION TF015104

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en U.S. dólares)

	Periodo Anual Terminado el 31 de Diciembre 2015	Periodo Anual Terminado el 31 de Diciembre 2016	Acumulado al 31 de Diciembre 2016
(A) Saldo inicial de efectivo	-	120.991,18	
(1) FUENTES DE FONDOS (ingresos):			
GEF (Banco Mundial)	621.046,18	308.180,28	929.226,46
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>621.046,18</b>	<b>308.180,28</b>	<b>929.226,46</b>
USO DE FONDOS (gastos):			
<b>COMPONENTE 1 : Marco Nacional de Manejo Sustentable de Tierras</b>			
Consultoría de servicios	-	293,06	293,06
Entrenamiento	-	293,06	293,06
<b>COMPONENTE 3: Sistema de Evaluación y Monitoreo de Manejo Sustentable de Tierra</b>			
Consultoría de servicios 411010003	59.437,51	277.976,66	337.414,16
Entrenamiento 411015003	59.437,51	3.665,26	3.665,26
<b>COMPONENTE 4: Construcción de Capacidad Institucional</b>			
Consultoría de servicios 411010004	11.908,17	68.359,10	80.267,26
Entrenamiento 411015004	-	9.288,66	9.288,66
Bienes 411020004	18.045,92	29.654,27	47.700,20
Costos Operacionales 411110004	29.954,09	7.203,97	7.203,97
<b>COMPONENTE 5: Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto</b>			
Consultoría de servicios	11.106,40	66.968,34	78.074,74
Entrenamiento	3.498,29	20.485,33	23.983,63
Bienes	2.950,05	383,13	3.333,18
Costos Operacionales	14.019,24	27.091,47	41.110,71
<b>SUBTOTAL COMPONENTES 1,3,4 y 5</b>	<b>120.965,58</b>	<b>511.369,25</b>	<b>632.334,83</b>
<b>COMPONENTE 2: Proyectos Pilotos de Manejo Sustentable de Tierras</b>			
Consultoría de servicios 411010002	-	105.538,70	105.538,70
Entrenamiento 411015002	-	20.698,47	20.698,47
Bienes 411020002	-	905,14	905,14
Costos Operacionales 411110002	328,86	173,09	501,95
	328,86	127.315,40	127.644,26
<b>(2) TOTAL USOS</b>	<b>121.294,44</b>	<b>638.684,65</b>	<b>759.979,09</b>
(3) FONDOS A RENDIR PENDIENTES POR CONAF	499.751,74	(209.513,19)	169.247,37
(A)+(1)-(2)-(3) EFECTIVO DISPONIBLE	0,00	0,00	0,00

  
Katherine Cisneros Castillo  
Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



  
Enrique O'Farrill-Julien  
Director Ejecutivo (S)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA

DONACION / PRESTAMO BIRF TF015104

USO DE FONDOS DEL PROYECTO POR COMPONENTE Y POR ACTIVIDAD

POR EL SEMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en U.S. dólares)

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO	SALDOS REALES		SALDOS ESTIMADOS		Presupuesto Anual 2016 Proyecto	Presupuesto Total Proyecto
	Anual 2015 BIRF	Anual 2016 BIRF	Anual 2016 BIRF	Acumulado BIRF		
COMPONENTE 1: Marco Nacional de Manejo Sustentable de Tierras	0	293,06	293,06	331.640,94	257.756,67	416.854,01
1.1. Evaluación del potencial de las programáticas existentes de agricultura, silvicultura, ganadería y conservación inclusiva de los sistemas de agricultura tipo el hogar de un MST.				100.000,00	100.000,00	100.000,00
1.2. Clasificación de regiones geográficas para regular en forma eficaz el MST, utilizando como criterios prioritarios su vulnerabilidad y potencial de implementación.		293,06	293,06	27.230,94	4.565,97	27.514,01
1.3. Evaluación y medición de creencias de sostenibilidad para la participación de las beneficiarias de las actividades del Marco de un MST, encuestas, que incluyan				18.420,00	19.420,00	19.420,00
1.4. Elaboración de una Propuesta de Marco de un MST, en el que se prioricen las actividades aprendidas a partir de la ejecución de subproyectos y otras actividades del				3.818.798,84	1.877.161,34	3.354.987,81
1.5. Realización de actividades para validar las conclusiones, estudios, evidencias, su				428.571,43	428.571,43	657.142,66
1.6. Sistematización de la información				846.851,11	1.479.738,00	1.479.738,00
1.7. Sistematización de la información				58.565,56	192.609,00	192.609,00
1.8. Sistematización de la información				40.366,00	40.366,00	40.366,00
1.9. Sistematización de la información				29.177,63	29.177,63	29.177,63
1.10. Sistematización de la información				34.189,25	159.899,99	119.539,00
1.11. Sistematización de la información				44.778,86	72.638,10	78.417,00
1.12. Sistematización de la información				98.109,30	111.204,47	98.109,30
1.13. Sistematización de la información				13.539,10	24.440,87	24.440,87
1.14. Sistematización de la información				10.801,77	16.874,00	16.874,00
1.15. Sistematización de la información				0,00	19.000,00	19.000,00
1.16. Sistematización de la información				31,36	0,00	0,00
1.17. Sistematización de la información				341.078,41	284.120,59	223.566,66
1.18. Sistematización de la información				179.005,53	-79.312,02	91.714,47
1.19. Sistematización de la información				161.993,68	21.636,77	192.406,12
1.20. Sistematización de la información				144.462,44	50.437,33	164.943,33
1.21. Sistematización de la información				11.065,40	3.071,27	71.904,60
1.22. Sistematización de la información				8.361,58	-7.418,25	48.238,47
1.23. Sistematización de la información				45.332,19	10.501,14	24.667,61
1.24. Sistematización de la información				31.871,68	23.937,44	16.078,91
1.25. Sistematización de la información				0,00	0,00	30.000,00
1.26. Sistematización de la información				0,00	0,00	17.000,00
1.27. Sistematización de la información				47.700,18	20.345,73	2.249,82
1.28. Sistematización de la información				0,00	0,00	50.000,00
1.29. Sistematización de la información				146.502,26	-22.784,95	356.077,74
1.30. Sistematización de la información				91.373,00	-28.649,92	110.227,00
1.31. Sistematización de la información				23.085,19	6.017,14	136.633,61
1.32. Sistematización de la información				11.777,23	-3.777,23	48.222,78
1.33. Sistematización de la información				0,00	0,00	60.000,00
1.34. Sistematización de la información				14.010,85	989,15	989,15
1.35. Sistematización de la información				165,00	-118,00	-27,00
1.36. Sistematización de la información				758.974,44	1.882.275,87	5.018.737,37
1.37. Sistematización de la información				0,00	0,00	2.620.860,33
1.38. Sistematización de la información				0,00	0,00	5.863.638,81



*Handwritten signature: G. Ojeda*

Enrique Ojeda - Jueves  
Director Ejecutivo (S)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

*Handwritten signature: [Signature]*  
Enrique Ojeda - Jueves  
Director Ejecutivo (S)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

*Handwritten initials: G. Ojeda*





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

CONCILIACION DE LA CUENTA DESIGNADA		
Préstamo / Crédito / Donación N°: TP015104		
Nombre del Banco: Estado		
Número de la Cuenta: 19833673		
1 Total de Depósitos	929.221,48	
2 Menos Total que ya fue documentado	429.221,48	
3 Saldo Pendiente (por documentar)	500.000,00	
4 Saldo de la Cuenta Designada en 31/12/2016 (de acuerdo al Estado Bancario Adjunto)		
5 Monto a ser documentado en la presente Solicitud N° 15104		
6 Más monto pendiente de reposición por el BIRF <sup>1</sup>		
7 Más retiros efectuados aún no solicitados al BIRF <sup>2</sup>	500.000,00	
8 Menos montos debitados después de la fecha del estado bancario adjunto		
9 Menos intereses generados por la Cuenta Designada		
10 Total (4 + 5 + 6 + 7 + 8 - 9)	500.000,00	
11. Discrepancias entre (3 y 10)		
<b>Observaciones:</b>		
1 Valor pendiente de reposición por el BIRF		
Solicitud N°	Monto	
2 Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF		
Fecha	Descripción	Monto
	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	169.517,36
	Gastos rendidos por CONAF, aprobados y aún no solicitados al BIRF	330.212,64
	Gastos operativos	270,00

99

  
Karolina Gineris Castillo  
Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

  
Juan Pablo Gira Bianchi  
Embajador  
Director Ejecutivo (TyP)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PROYECTO TF 015104  
SUSTANAIBLE LAND MANAGEMENT PROJECT

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos**

A. El saldo inicial de efectivo del periodo anual terminado es de US\$120.991,18.

1. El monto consignado en los ingresos acumulados corresponde a US\$ 929.226,46, esta fuente de fondos GEF está compuesta por las siguientes remesas recibidas:

Remesas Nº	Fecha	Remesas recibidas banco Mundial	Comisión Bancaria	Transferencia a CONAF	Tipo de cambio
1	19-02-2015	500.000,00	55,00	499.945,00	614,20
2	14-01-2016	121.046,18	55,00	120.991,18	721,15
3	12-05-2016	173.163,72	55,00	173.108,72	691,00
4	09-11-2016	86.570,29	55,00	86.515,29	668,05
5	24-11-2016	48.446,27	55,00	48.391,27	669,20
		<b>929.226,46</b>		<b>928.951,46</b>	

2. El total de usos o gastos rendidos al 31 de Diciembre de 2016 es de US\$759.979,09

3. Los Fondos a Rendir acumulado al 31 de Diciembre de 2016 se detalla a continuación:

**FONDOS POR RENDIR CONAF**

Saldo en CONAF al 31 -12-2015

Fecha	Transferencia a CONAF	Gastos US\$	Saldo US\$
19-02-2015	499.945,00	121.184,44	378.760,56
	499.945,00		378.760,56

Saldo en CONAF al 31-12-2016

Fecha	Transferencia a CONAF	Gastos US\$	Saldo US\$
19-02-2015	499.945,00	499.945,00	0,00
14-01-2016	120.991,18	120.991,18	0,00
12-05-2016	173.108,72	138.767,92	34.340,80
09-11-2016	86.515,29	0	86.515,29
24-11-2016	48.391,27	0	48.391,27
	928.951,46		169.247,36

Efecto semestre **-209.513,20**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

PTMO 21.008  
UCE UA 1

INFORME FINAL N° 353, DE 2017,  
SOBRE AUDITORÍA AL CONVENIO DE  
DONACIÓN N° TF015104 DEL BANCO  
MUNDIAL, ADMINISTRADO  
FINANCIERAMENTE POR LA AGENCIA  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DE CHILE Y EJECUTADO POR LA  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

SANTIAGO, 29 JUN. 2017

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, y en cumplimiento del programa anual de fiscalización para el año 2017, esta Entidad Fiscalizadora efectuó una auditoría al proyecto de "Manejo Sustentable de la Tierra", MST, administrado financieramente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF, y financiado con recursos del convenio de donación N° TF015104, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial, y la AGCI, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

El equipo que ejecutó el trabajo estuvo integrado por las señoritas Beatriz Magallanes Aranda y Evelyn Ormeño Baeza, como fiscalizadoras, y la señorita Ximena Olguín Herrera, en calidad de supervisora.

#### ANTECEDENTES GENERALES

La ley N° 18.989, que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Ministerio de Desarrollo Social, contempla en su artículo 17, la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional. Además, la AGCI tiene la finalidad de implementar, realizar y ejecutar la cooperación internacional para y entre países en desarrollo, y está sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AL SEÑOR  
JEFE DEPARTAMENTO  
DEPTO. FF.AA., SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE.  
PRESENTE

48



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Asimismo, el artículo 19 de la precitada ley N° 18.989, establece las funciones de la AGCI para el cumplimiento de sus fines, las que dicen relación entre otros, con:

- Determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, y aprobar y coordinar los proyectos correspondientes;
- Coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno;
- Posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores, y
- Administrar o ejecutar programas, proyectos y actividades específicos de cooperación internacional.

Por su parte, la CONAF es una entidad de derecho privado, creada el 13 de mayo de 1970, en razón de una modificación a los estatutos de la antigua Corporación de Reforestación, COREF, la que fue aprobada mediante el decreto N° 728, de 5 de mayo de 1970, del entonces Ministerio de Justicia, regida por sus estatutos y por las normas pertinentes del Código Civil, y por el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica, contenido en el decreto N° 110, de 1979, del citado ministerio, tal como lo prevé el artículo 1° de los mencionados estatutos.

Su misión, de acuerdo a lo indicado en su página web, es "contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad".

Precisado lo anterior, cabe anotar que mediante oficio N° 10/02171, de 2012, la AGCI solicitó autorización al Ministerio de Hacienda para celebrar con el Banco Mundial un convenio de donación, lo cual fue autorizado mediante oficio QQ 309-c-12, de la Dirección de Presupuestos, de esa cartera de Estado.

A su vez, mediante resolución N° 5, de 2014, de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, se aprobó el convenio de donación N° TF15104, de 13 de diciembre de 2013, para la ejecución del proyecto "Manejo Sustentable de la Tierra (MST)", con el objeto de que la AGCI, en calidad de receptor de la donación, oficie de contraparte financiera para la implementación del proyecto, y que la CONAF sea la responsable de la ejecución



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

del proyecto, de acuerdo a lo indicado en la letra e) de los considerandos de la anotada resolución.

Asimismo, en la letra d) de los referidos considerandos, se señala que la AGCI y el Banco Mundial acordaron el desarrollo de un proyecto, que tiene por objeto crear un marco nacional para el manejo sustentable de la tierra para combatir la degradación del suelo, incorporar la biodiversidad a las políticas nacionales, y proteger los activos de carbono forestal en el territorio.

Adicionalmente, cabe precisar que la AGCI y la CONAF suscribieron, el 23 de diciembre de 2013, el convenio de donación Banco Mundial-AGCI para el proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, en cuya cláusula tercera la corporación se compromete a ejecutar el proyecto de acuerdo con:

- El referido convenio de donación Banco Mundial-AGCI para el proyecto Manejo Sustentable de la Tierra.
- Las directrices contra la corrupción del Banco Mundial.
- Evaluación social del proyecto.
- Marco de participación de pueblos indígenas-Área Putre.
- Marco participación de pueblos indígenas-Áreas Carahue y Puerto Saavedra.
- Marco de gestión ambiental.
- Manual Operativo.

Para el logro de los fines propuestos, el programa se ha estructurado en cinco componentes, según lo establece el manual operativo aprobado por el Banco Mundial el 12 de julio de 2013.

Componente 1: Marco Nacional del Manejo Sustentable de la Tierra.

Componente 2: Proyectos Pilotos sobre Manejo Sustentable de la Tierra.

Componente 3: Sistema de Evaluación y Monitoreo de Manejo Sustentable de la Tierra.

Componente 4: Construcción de capacidad Institucional.

Componente 5: Gestión del Proyecto GEF MST.

PK



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

A continuación, se detalla la distribución de los mencionados componentes al 31 de diciembre de 2016:

TABLA N°1 COMPONENTES DEL PROYECTO			
COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL US\$	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31-12-2016 US\$	AVANCE FINANCIERO
COMPONENTE 1, Marco Nacional del Manejo Sustentable de la Tierra.	416.854,00	293,06	0,07%
COMPONENTE 2, Proyectos Pilotos sobre MST.	3.964.382,00	127.644,26	3,22%
COMPONENTE 3, Sistema de Evaluación y Monitoreo de Manejo Sustentable de la Tierra.	725.522,00	341.079,42	47,01%
COMPONENTE 4, Construcción de capacidad institucional.	294.600,00	144.460,09	49,04%
COMPONENTE 5, Gestión del Proyecto GEF-MST.	462.278,00	146.502,26	31,69%
TOTAL	5.863.636,00	759.979,09	12,96%

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Unidad de Finanzas de la AGCI.

Además, se verificó que el monto total de los ingresos percibidos por la CONAF, al 31 de diciembre de 2016, ascendió \$ 604.117.111 y los gastos rendidos alcanzaron la suma de \$ 490.207.644.

Cabe precisar que, a través de los oficios N°s 830 y 6.492, de 2017, fue puesto en conocimiento del Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y del Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, respectivamente, con carácter confidencial, el Preinforme de Observaciones N° 353, del mismo año, con la finalidad de que formularan los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que concretó mediante los oficios AGCI OF N°s 30/072, 30/0873 y 30/0903, de 12 de mayo, 6 y 9 de junio, y OF. ORD. N° 362 de 13 junio, último de la Corporación Nacional Forestal, todos de 2017.

## OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos, asociados al convenio de donación N° TF 015104, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables.



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

### UNIDAD DE AUDITORÍA 1

En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.

#### **METODOLOGÍA**

La revisión, que incluyó un examen de cuentas, se practicó de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, que Fija las Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, ajustándose –además– a los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluyendo comprobaciones de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos y contratación de consultorías efectuadas, de conformidad con los términos del convenio de donación N° TF015104, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del acuerdo específico de cooperación suscrito entre la AGCI y la CONAF.

Se debe precisar que las observaciones que Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas/Complejas, aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas/Levemente complejas, aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

#### **UNIVERSO Y MUESTRA**

El examen realizado a las partidas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, esto es, en la auditoría intermedia al precitado convenio de donación, -contenida en el Informe Final N° 909, de ese año, de este Organismo de Control-, consideró el 100% de los ingresos y un 37,89% de los gastos, ascendentes a \$ 206.870.915 y \$ 55.929.188, respectivamente, cuyos resultados se informaron al





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Banco Mundial y a la AGCI, mediante los oficios N<sup>os</sup> 92.761 y 92.762, ambos de diciembre de 2016.

En lo que concierne a la actual revisión, que abarca el mes de diciembre de 2015 y desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, se examinó la totalidad de los ingresos percibidos por la suma de \$ 90.179.977 y el 67% de los gastos efectuados por la CONAF ascendentes a \$ 179.919.030, los cuales fueron elegidos utilizando el método de selección aleatoria por unidad monetaria, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error y de precisión del 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora.

El detalle del universo y la muestra se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA N°2 UNIVERSO Y MUESTRA			
MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO \$	MUESTRA EXAMINADA	
		\$	%
Ingresos *	90.179.977	90.179.977	100
Egresos	268.172.540	179.919.030	67

Fuente: Nómina de ingresos y egresos contables del período comprendido entre julio y noviembre de 2016, incluido el mes de diciembre de 2015, proporcionada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Corporación Nacional Forestal

\* Cifra tiene descontada la comisión del Banco.

La información examinada fue puesta a disposición de este Organismo de Control hasta el 12 de mayo del año 2017.

## RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada al programa se expone a continuación:

### I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 1. Auditoría Interna.

Mediante las resoluciones exentas N<sup>os</sup> 751 y 320 de los años 2008 y 2001, se crearon las Unidades de Auditoría Interna de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y de la Corporación Nacional Forestal, respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Al respecto, según lo manifestado por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna de la CONAF, mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2017, la planificación de la auditorías se realiza de acuerdo a un análisis de factores críticos, la matriz de riesgos, el mapa de aseguramiento que permite analizar si los temas han sido objeto de auditorías y la cantidad de recursos disponibles para realizar trabajos. Debido a lo cual, el proyecto MST quedó fuera de la selección de materias a considerar en el referido plan de auditoría. Además, para adoptar esta decisión se tuvo en cuenta el hecho de que este Organismo de Control realiza auditorías periódicas al proyecto, y que durante el año 2017, se tiene planificado revisar la ejecución del proyecto.

En mérito de lo expuesto, no se advierten situaciones que observar.

2. Cuentas corrientes.

Se verificó que durante el período en examen la AGCI utilizó la cuenta corriente en dólares N° 108033673, denominada Manejo Sustentable de la Tierra, MST, del Banco del Estado de Chile, para el referido proyecto.

Por su parte, la CONAF utilizó la cuenta corriente denominada Convenio GEF-MST, N° 69-08631-4, en el Banco Santander, para realizar los pagos del proyecto.

Cabe precisar que la AGCI transfirió recursos desde la cuenta designada N° 108033673 a la cuenta bancaria operacional N° 69-08631-4 habilitada por la CONAF en el Banco Santander.

Por último, las cuentas bancarias de la CONAF y la AGCI mantenían, al 31 de diciembre de 2016, saldos por la suma de \$ 72.696.606 y US\$ 0, respectivamente, cifras que se encuentran conciliadas con los registros contables, no advirtiéndose observaciones al respecto.

3. Manual sobre rendiciones de cuentas.

Se verificó que mediante la resolución exenta N° 781, de 9 de diciembre de 2015, la AGCI aprobó el Manual sobre Rendiciones de Cuentas de Recursos Transferidos en virtud de convenios celebrados entre la AGCI y Entidades Públicas Ejecutoras de Proyectos Financiados por el Banco Mundial, el cual establece criterios uniformes para la rendición y utilización de los recursos el Banco Mundial, de lo cual no se advierten observaciones que formular.

98



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

**II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA**

1. Falta de control del aporte local en la CONAF.

Se constató que, a la fecha de la presente auditoría -19 de mayo de 2017-, la CONAF no mantiene un control respecto del aporte local utilizado en el programa.

En dicho tenor, no es posible validar el cumplimiento de lo establecido en el capítulo III "Descripción del Proyecto", letra b) financiamiento del proyecto, del Informe N° 63430-CL "Documento de Evaluación Inicial del Proyecto", el cual señala, en lo que interesa, que el cofinanciamiento del Gobierno de Chile será de US\$ 58.000.000, durante un período de 5 años, que finaliza el año 2019.

Sobre el particular, cabe precisar que el punto 3.2.4. del Manual Operativo del Proyecto MST, de la CONAF, sobre misión y funciones de las instituciones gubernamentales participantes (Ministerio de Agricultura, Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación Nacional Forestal, Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile), prevé que la CONAF será la contraparte de la AGCI como responsable de la ejecución del proyecto, y responder a todos los requerimientos documentales y de gestión que solicite, o bien que sean requeridos por el Banco Mundial.

Cabe hacer presente que, la referida falta de control del aporte local en la CONAF ya había sido observada por esta Entidad Fiscalizadora en el Informe Final N° 909, de 2016, en el cual la entidad informó que el cofinanciamiento como aporte local no corresponde a presupuestos adicionales o específicos para la ejecución del proyecto, sino que dice relación con la valorización de programas y gestiones normales de los servicios públicos participantes. Argumento que no resultó suficiente, considerando que el convenio alude expresamente a tal obligación

Sobre la materia, es menester indicar que la AGCI solicitó a la CONAF, a través del oficio N° 21/2096, de 16 de noviembre de 2016, el envío de rendiciones del aporte local, sin embargo, a la fecha de este examen la precitada corporación no ha dado respuesta a dicha petición.

En su respuesta, la CONAF señala que en reunión sostenida con el Comité Nacional del Proyecto MST, el operador del punto focal operativo GEF de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Medio Ambiente, indicó que el fondo y sus normas no exige, ni requiere que se rindan los aportes nacionales que se declaran en los proyectos y que tal ratificación se solicitó sea formalizada.

Asimismo, señala que durante la misión que se llevó a cabo en Santiago, entre el 5 y 9 de junio del presente año, con el equipo del Banco Mundial para el proyecto MST, se acordó en forma conjunta, que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

la AGCI solicite un pronunciamiento formal al Banco en su calidad de Agencia implementadora del proyecto MST.

Agrega que, se revisará el manual operativo del proyecto y se espera acordar con el Banco incluir una indicación para que los aportes nacionales asociados a dicho proyecto no estén sujetos de rendición.

En consideración a que no consta la materialización de las medidas enunciadas, se mantiene lo observado.

2. Estado de movimientos de la Cuenta Designada incompleto.

Se verificó que el Estado de Movimientos de la Cuenta Designada presentado por la AGCI, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no cumple con lo que exige el Banco Mundial respecto a los estados financieros, toda vez que la AGCI no refleja en aquel documento las transacciones realizadas durante ese período, como tampoco la disponibilidad de fondos al cierre del período auditado.

Lo anterior no se condice con el párrafo cuarto del punto 5.2.1.5 Reportes Financieros y Monitoreo, del citado manual operativo del proyecto MST, en el cual se establece que los estados financieros anuales serán preparados por la AGCI, incluyendo la conciliación de la cuenta designada administrada por la misma, los que deben estar dispuestos para ser auditados.

No obstante, lo señalado precedentemente, la AGCI, mediante oficio N° 30/0930, de 16 de junio de esta anualidad, por requerimiento del Banco Mundial y con el fin de armonizar los formatos de los reportes, adjunta nuevamente el aludido estado de movimientos de la Cuenta Designada corregido.

Revisados los nuevos antecedentes entregados a este Órgano de Control, la observación se da por subsanada.

### III. EXAMEN DE CUENTAS

1. Boletas de honorarios con información insuficiente.

Se verificó que las boletas de honorarios rendidas por la CONAF, correspondientes a los servicios previstos en los contratos a honorarios, carecen de la glosa que señale el nombre del proyecto MST, para el cual se están prestando servicios, lo que representa un riesgo ante la eventual duplicidad en la presentación de las rendiciones de cuentas. El detalle se muestra a continuación:

*Handwritten signature or mark.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA.1

TABLA N° 3: BOLETAS DE HONORARIOS SIN ESPECIFICAR PROYECTO				
N° EGRESO	FECHA EGRESO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO DE LA BOLETA DE HONORARIO \$
112.313	09-11-2016	33	06-10-2016	1.440.000
70.668	11-07-2016	30	30-06-2016	1.300.000
82.443	12-08-2016	31	02-08-2016	1.300.000
91.835	09-09-2016	26	29-08-2016	954.000
119.854	25-11-2016	28	09-11-2016	954.000
TOTAL				5.948.000

Fuente: Rendiciones de gastos efectuadas por la CONAF al AGCI durante el segundo semestre de 2016.

Lo antes descrito vulnera lo indicado en la letra c) del artículo 2 de la resolución N° 30, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, de 2015, de este Organismo de Control, el cual establece que toda rendición de cuentas estará constituida por los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acrediten los desembolsos realizados.

Acerca de este punto, la CONAF señala en su respuesta que, a través del memorándum N° 2.636, de 31 de mayo 2017, la gerencia de finanzas y administración ha instruido al personal responsable de las rendiciones de gastos del proyecto, que exija y controle que las boletas de honorarios contengan la identificación del proyecto y describan el servicio prestado incluyendo mes y año al que corresponde la boleta.

En atención a que el servicio no desvirtúa lo objetado, lo cual corresponde a una situación consolidada, y que la aplicación de la medida informada no consta, la observación se mantiene.

2. Falta de documentos originales.

- a) Informes mensuales de prestación de servicios en fotocopias.

Respecto a los comprobantes de egresos entregados a este Organismo Contralor para su revisión, se constató que los informes de actividades que respaldan el servicio prestado mediante honorarios son fotocopias, los casos se detallan a continuación:

*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

TABLA N°4 INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES NO AUTÉNTICOS				
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE GASTOS	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL PAGO	MONTO \$
Damaris Mera Araneda	Profesional de Apoyo Regional-PAR Aysén 1/12	112.321	04-11-2016	2.070.000
Juan Moya Cerpa	Contrato honorarios Coordinador Nacional (componente 1 y 2) 10/12 (mes agosto)	86.189	31-08-2016	2.000.000
Juan Moya Cerpa	Contrato honorarios Coordinador Nacional (componente 1 y 2) 11/12 (mes septiembre)	98.521	30-09-2016	2.000.000
Juan Moya Cerpa	Contrato honorarios Coordinador Nacional ((componente 1 y 2) 12/12 (mes de octubre)	108.374	28-10-2016	2.000.000
Javier Galarce Alcailde	Contrato honorarios Apoyo Técnico Regional Arica Parinacota (componente 2) 3/5	70.668	12-07-2016	1.300.000
Javier Galarce Alcailde	Contrato honorarios Apoyo Técnico Regional Arica Parinacota (componente 2) 4/5	82.443	16-08-2016	1.300.000
Patricia Zepeda Coudray	Contrato honorarios Apoyo Técnico Regional Combarbalá (comprobante 2) junio	78.891	03-08-2016	1.200.000
Ximena Andrea Matamala Bravo	Contrato a honorarios consultora financiera- contable 1/12 (Mes Octubre)	139.883	24-12-2015	552.780
TOTAL				12.422.780

Fuente: Información extraída a partir de comprobantes contables de egreso, proporcionada por la Unidad de Finanzas de la CONAF.

Lo descrito se contrapone a lo indicado en el artículo 4° de la anteriormente señalada resolución N° 30, de 2015, que establece que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones.

El organismo examinado responde que, a través del memorándum N° 2.636, precedentemente aludido, ha instruido que en adelante remitan un ejemplar del informe de actividades en formato original firmado, según los servicios prestados para respaldar los comprobantes de pago.

Además, informa que se recopilarán los informes originales, debidamente firmados por profesionales que mantienen contrato vigente con la CONAF, y se anexarán a los comprobantes contables correspondientes.

La entidad en su respuesta comunica gestiones realizadas en orden a regularizar lo observado y a instruir al personal sobre la materia, no obstante, la aplicación efectiva de las mismas no se ha materializado, por ende, lo objetado se mantiene.

98



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

b) Listado de asistencia.

A través de la orden de compra ID N° 633-197- CM15, del 20 de diciembre de 2015, la CONAF efectuó la contratación del servicio de arriendo de salón/coffe e implementos para curso internacional de estrategia de cambio climático y recursos vegetales, a llevarse a cabo entre los días 16 al 19 de diciembre del aludido año, para 35 personas, con el proveedor Administradora Hotelera La Serena SPA, por un monto de \$ 6.431.530, cuyo pago se registró mediante el comprobante de egreso N° 139.877, de 23 de diciembre de igual anualidad.

Al respecto, la CONAF adjunta como respaldo fotocopias ilegibles del listado de asistentes al curso, lo que no permite su acreditación.

Lo expuesto, tal como se indicara en el literal anterior, pugna con lo dispuesto en el artículo 4° de la resolución N° 30, de 2015, de este origen, en cuanto a que la documentación de respaldo de los gastos debe constar en original.

Sobre el particular, la entidad informa en su respuesta que se archivó junto al citado comprobante contable de egreso N° 139.877, el documento original de asistencia firmado por los participantes en el curso internacional de estrategia de cambio climático.

Añade, que se instruyó al personal de rendiciones de cuenta, mediante el referido memorándum N° 2.636, de 2017, adjuntar la lista de asistencia a talleres, reuniones u otro, en documentación original para respaldar debidamente los comprobantes contables de gastos relacionados con el proyecto.

Conforme los nuevos antecedentes disponibles y la confirmación efectuada por esta Entidad de Control, se levanta lo objetado.

## CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en calidad de administrador financiero y la Corporación Nacional Forestal, como ejecutor del proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 353, de 2017, de este origen.

*Handwritten signature or mark.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

En efecto, la objeción formulada en el acápite II, examen de la materia auditada, numeral 2, estado de movimientos de la Cuenta Designada incompleto, se subsana, atendidos los argumentos y los antecedentes presentados.

A su vez, lo que concierne al capítulo III, examen de cuentas, numeral 2, falta de documentos originales, letra b, listado de asistencia, se levanta al tenor de las precisiones realizadas e información acompañada.

Cabe agregar que, respecto de lo señalado en el capítulo I, aspectos de control interno, numerales 1, auditoría interna; 2, cuentas corrientes; y 3, manual de rendiciones de cuentas, no se determinaron observaciones que formular.

Sin perjuicio de lo indicado, en lo que concierne a las observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas necesarias con objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos las siguientes:

1. En cuanto a lo observado en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 1, falta de control del aporte local en la CONAF (AC)<sup>1</sup>, la corporación deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora los antecedentes relacionados con el pronunciamiento del Banco Mundial, respecto de la no exigencia de las rendiciones de cuentas del aporte local, establecido en el "Documento de Evaluación Inicial del Proyecto", en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

2. Respecto del capítulo III, examen de cuentas, numeral 1, boletas de honorarios con información insuficiente (C)<sup>2</sup>, la CONAF deberá, en lo sucesivo, exigir que en la glosa de los referidos documentos tributarios los contratados informen que los servicios prestados corresponden a un proyecto determinado, lo cual será verificado en próximas auditorías.

En lo que toca al numeral 2, antes citado, letra a, de idéntico capítulo, informes mensuales de prestación de servicios en fotocopias (C)<sup>3</sup>, la CONAF deberá dar estricto cumplimiento a las instrucciones sobre la materia, destinadas a evitar la reiteración de tal deficiencia, aspecto que será revisado en futuras auditorías.

Transcribese al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, al Auditor Interno de esa repartición, al Director de la

<sup>1</sup> AC, observación altamente compleja. Incumplimiento de convenios o contratos.

<sup>2</sup> C, observación compleja. Inexistencia de documentación de respaldo o con errores.

<sup>3</sup> C, observación compleja. Inexistencia de documentación de respaldo o con errores.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1**

Corporación Nacional Forestal y a la Auditora Interna de la CONAF, a los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Agricultura, y a los Auditores Ministeriales de las referidas Carteras de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

**MARIA CALDERON VIDAL**  
JEFA  
UNIDAD DE AUDITORÍA 1  
I CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

